

Santiago, 16 de febrero de 2023
DE 00786-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Coya, del Coordinado Engie Energía Chile S.A.
[1] Carta ENGIE N°019/2023 del Coordinado Engie Energía Chile S.A., Ref.: “Envía Estudios y Parámetros Operacionales PV Coya NUP 2533”, de fecha 31 de enero de 2023.
Ingreso DE00687-23.

De mi consideración:

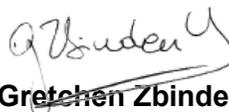
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el informe técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV Coya, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Coya

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **día jueves 09 de marzo de 2023**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV Coya”.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Pablo Jorquera – Encargado Titular Engie Energía Chile S.A.
SGASO/DCO